



AGENCIA EFE/CAMILO TAPIA

**EVIDENCIA.**— Ayer comenzó la presentación de registros de audio en los que intervendría Llaitul.

## En Temuco se realizó tercera jornada del juicio oral **Calidad más que cantidad: abogados abordan reto para las pruebas en el caso Llaitul**

Funcionario de la PDI expuso ayer las escuchas telefónicas que fueron autorizadas por tribunales.

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

Con más de 250 medios de prueba y 76 testigos, la Fiscalía de La Araucanía busca acreditar la participación del líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul, en los delitos de incitación y apología de la violencia, de la Ley de Seguridad del Estado, y de hurto de madera, usurpación y maltrato a la autoridad, del Código Penal. Por ellos pide una condena de 25 años de cárcel.

Ayer, en la tercera jornada de juicio, un oficial de la PDI a cargo de las primeras diligencias continuó su declaración, iniciada el miércoles. En la ocasión difundió escuchas telefónicas en las que Llaitul conversa con miembros de su entorno.

Además de esos audios, la evidencia presentada incluye archivos con tráfico de datos de teléfonos celulares que estuvieron en poder de Llaitul, transcripciones de escuchas telefónicas, videos, fotografías, comunicados adjudicatorios de aten-

tados y elementos incautados.

Abogados consultados por "El Mercurio" plantearon que "más que el volumen de pruebas", lo que definirá el juicio "es la calidad" de ellas.

El excoordinador de seguridad de la macrozona sur, Pablo Urquizar, expresó respecto de las interceptaciones telefónicas que ese tipo de técnicas "son muy irrelevantes, porque aportan información específica y precisa que, junto a otros antecedentes, permiten llegar a una convicción de la vinculación con los delitos investigados".

Richard Caifal, exgobernador de la provincia de Cautín, sostuvo que esos métodos intrusivos "están realizados dentro del estado de derecho, porque el juez de garantía interviene en cada autorización".

Consultado respecto de cómo se logra establecer el sentido de las conversaciones y su

vínculo con delitos, considerando que muchas veces se utilizan mensajes que no son explícitos, dijo que "en esto se debe compatibilizar esos diálogos con las acciones efectivamente ocurridas". Recordó que "en el pasado, muchas veces los diálogos eran difíciles de analizar porque estaban en mapudungún (lengua mapuche) y estos, a su vez, recurrían a metáforas,

pero eso ha ido cambiando y hoy se pueden derribar esas barreras".

Rodrigo Ruiz, asesor jurídico de los contratistas forestales, hizo notar que "muchas

causas de violencia se han caído y los imputados han sido sobreseídos no porque sean inocentes, sino que porque la prueba fue insuficiente para convencer al tribunal". Recalcó que "una prueba abundante en un juicio como este, en que se persiguen diferentes tipos de delitos, es de toda lógica".

**FISCALÍA**  
 presentará 219 pruebas  
 materiales, 22  
 periciales y 12  
 documentales.